

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **052**

Fecha: 24-11-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 2012 00182	Ordinario	YULIETH XIMENA CHINCHILLA LANCIANO	SALUDCOOP	Auto decide recurso REPONER PARCIALMENTE el auto de fecha 12 de octubre de 2022; ACEPTAR la renuncia presentada por los Dres. JOSE VICENTE YAÑEZ GUTIERREZ y CARMEN CECILIA YAÑEZ GUTIERREZ a los demandantes enlistados; Reconocer persoenría jurídica	23/11/2022	
54001 31 53 006 2014 00206	Ejecutivo Singular	CIRA PATRICIA - LUNA DURAN	JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ	Auto decide recurso NO REPONER el auto de fecha 15 de junio de 2022; REQUERIR al Juzgado Primero Civil Municipal de los Patios - oficiar	23/11/2022	
54001 31 53 006 2014 00206	Ejecutivo Singular	CIRA PATRICIA - LUNA DURAN	JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de las partes lo informado por la Superintendencia de Notariado y Registro y el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cúcuta	23/11/2022	
54001 31 53 001 2015 00158	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS ANTONIO ORTIZ	SOCIEDAD H.S.W. HOME SAS.	Auto de Tramite Se da respuesta a lo pedido por el apoderado de la parte demandante; Se ordena remitir el link del expediente	23/11/2022	
54001 31 53 006 2015 00225	Ordinario	MERY SANCHES-OTROS	PROMOTORA URBANA DEL NORTE	Auto Resuelve Excepciones Previas DECLARAR NO PROBADA la excepción previa de INEPTITUD DE LA DEMANDA POR FALTA DE LOS REQUISITOS FORMALES; Una vez ejecutoriado el presente proveído, ingrésese nuevamente el presente proceso al Despacho para fijar audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., PD	23/11/2022	
54001 31 53 001 2015 00336	Ejecutivo Singular	ONCOMEDICAL IPS S.A.S	COOMEVA EPS	Auto de Tramite No se accede a la conversión de depositos judiciales; Devolver proceso a archivo central	23/11/2022	
54001 31 53 006 2016 00267	Expropiación	INVIAS	MARIBEL TELLEZ DURAN	Auto de Tramite Se informa que se encuentra debidamente autorizado la entrega del depósito judicial; ordena la devolución del proceso a archivo	23/11/2022	
54001 31 53 006 2018 00098	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	YANAYRA TORRADO ROPERO	Auto fija nueva fecha de remate Se dispone señalar fecha y hora para realizar la diligencia de remate del bien inmueble objeto de cautela en el proceso el día ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) HORA 2:00 P.M.	23/11/2022	
54001 31 53 006 2018 00214	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	XXXXXXX	Auto Requiere Auxiliar de la Justicia Al secuestre, para que rinda cuentas de su gestión, término 10 días, oficiar	23/11/2022	
54001 31 53 006 2018 00274	Ejecutivo Singular	DIAGNOSTICO Y ASITENCIA MEDICA SA	IPS UNIPAMPLONA	Auto decreta medida cautelar	23/11/2022	
54001 31 53 006 2018 00328	Divisorios	BLANCA MARIELA RIOS DE FUENTES	LUZ DARY FUENTES RICO	Auto de Tramite Se indica a la parte demandante que lo pedido se estudiará al momento de realizar la distribución del remate	23/11/2022	
54001 31 53 006 2019 00306	Ejecutivo con Título	REINALDO ROJAS CASTELLANOS	ELKIN CABALLERO RAMIREZ	Auto de Tramite Se atiende lo pedido por el apoderado de la parte demandante	23/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2019 00319	Verbal	HILDA COLMENARES DE SOTO	COOTRANFRONORTE LTDA - OTROS	Auto reconoce personería Tener como apoderado judicial de las señoras HILDA COLMENARES DE SOTO, GLORIA ESPERANZA SOTO VEGA, OLIVIA SOTO VEGA y EDILIA MIRA SOTO VEGA al Dr. SANTIAGO MUÑOZ VILLAMIZAR	23/11/2022	
54001 40 03 003 2019 00447	Ejecutivo Singular	ADOLFO LEON- GRANADOS SANTA FE	LUZ MIRELLA - CONTRERAS PANTALEON	Auto Inadmite Recurso de Apelación Contra sentencia de fecha 17 de agosto de 2022; Devuelva el expediente al juzgado origen - oficiar	23/11/2022	
54001 31 53 006 2020 00011	Ejecutivo Singular	HOSPICLINIC COLOMBIA SAS	CLINICA MEDICO QUIRURGICA	Auto que Ordena Requerimiento Al Banco Agrario para aclarar lo pedido por el apoderado judicial del ejecutante, oficiar	23/11/2022	
54001 31 53 006 2020 00011	Ejecutivo Singular	HOSPICLINIC COLOMBIA SAS	CLINICA MEDICO QUIRURGICA	Auto resuelve solicitud remanentes No se accede al remanete pedido por el Juzgado primero Civil Municipal de Cúcuta, oficiar	23/11/2022	
54001 31 53 006 2020 00058	Verbal	CESAR ALEXIS SIERRA NIÑO	SANTOS GRANADOS	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Por incumplimiento a lo pactado; Una vez ejecutoriado el presente proveído, ingrésese nuevamente al Despacho para fijar fecha continuación audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. PD	23/11/2022	
54001 40 03 009 2020 00157	Ejecutivo Singular	CLINICA NORTE S.A	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA	Auto declara desierto recurso Recurso de apelación contra sentencia del 27 de julio de 2022; Devolver actuación al despacho origen	23/11/2022	
54001 31 53 006 2021 00001	Ejecutivo Singular	ALFONSO BLANCO AREVALO	MARNEIDE PEREZ CABALLERO	Auto de Tramite No es procedente acceder a dar aplicación al control de legalidad pedido	23/11/2022	
54001 31 53 006 2021 00068	Ejecutivo Singular	UNION COMERCIAL ROPTLIE SA	JUAN FERNANDO YUNQUE MATAMOROS.	Auto Interlocutorio Seguir adelante con la ejecución; Condenar en costas a la parte demandada a favor de la demandante; ordenar a las partes a presentar la liquidación de crédito	23/11/2022	
54001 31 53 006 2021 00071	Ejecutivo Singular	AMILCAR OSORIO ZABALA	ELVA ZABALA DE OSORIO	Auto Interlocutorio Seguir adelante con la ejecución; Condenar en costas a la parte demandada a favor de la demandante; ordenar a las partes a presentar la liquidación de crédito	23/11/2022	
54001 31 53 006 2021 00265	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	RODOLFO-ALVAREZ VERGEL	Auto que Ordena Requerimiento Requiere a la ALCALDÍA MUNICIPAL DEL ZULIA Y/O INSPECCION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DEL ZULIA, para que informe el trámite dado al despacho comisario No. 021-2022 remitido el 19 de septiembre de 2022, oficiar	23/11/2022	
54001 31 53 006 2021 00283	Verbal	CARLOS HUMBERTO BOTELLO PORRAS-OTROS	MEDIMAS EPS-OTROS	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente dispone tener notificada por conducta concluyente a la demandada SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA Y CIRUGÍA PLÁSTICA DE CÚCUTA; Se reconoce personería jurídica	23/11/2022	
54001 31 53 006 2021 00331	Ejecutivo Singular	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	MINSALUD	Auto de Tramite No se accede a levantar las medidas cautelares decretadas; INMEDIATA por secretaria se dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 06 de abril del 2022. oficiar	23/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2021 00331	Ejecutivo Singular	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	MINSALUD	Auto decide recurso NO REPONER el auto calendaro 06 de abril de 2022; se dispone a tener notificada por conducta concluyente a la demandada ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL EN SEGURIDAD SOCIAL-ADRES; se reconoce personería jurídica para actuar; se dispone tener por revocado poder conferido	23/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00020	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE MUÑOZ DURAN	WILLIAM MARTIN INFANTE COLMENARES	Auto aprueba liquidación liquidación de crédito aportada	23/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00149	Ejecutivo Singular	ESTRUCTURAS EN CONCRETO DELTA S.A.S	CHI INGENIERIA S.A.S	Auto decide recurso NO REPONER el auto calendaro 15 de junio de 2022; Se dispone a tener notificada por conducta concluyente a la demandada CHIINGENIERIA S.A.S., se reconoce personería para actuar; Se ordena que por secretaría se reanude el cómputo de traslado de la demanda	23/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00149	Ejecutivo Singular	ESTRUCTURAS EN CONCRETO DELTA S.A.S	CHI INGENIERIA S.A.S	Auto decreta medida cautelar	23/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00163	Verbal	FANNY SUAREZ SANTOS	FLORINDO SANMIGUEL NAVAS	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Se dispone tener notificada por conducta concluyente a la demandada SADY BAUTISTA MORENO; se reconoce personería jurídica para actuar; designar como curadora ad-litem del demandado FLORINDO SANMIGUEL NAVAS al Dr. JESUS ADRIAN CASTELLANOS MONROY , a quien se le comunicará la designación al correo electrónico notificaciones-procesales@hotmail.com	23/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00163	Verbal	FANNY SUAREZ SANTOS	FLORINDO SANMIGUEL NAVAS	Auto de Tramite ADMITE el llamamiento de garantía realizado por SADY BAUTISTA MORENO en contra de SEGUROS DEL ESTADO S.A.; Ordena notificar conforme a los art. 291 y 292 CGP; se advierte de que no se logre la notificación dentro de los 6 meses, el llamamiento se declarará ineficaz	23/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00171	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ANYELA YAMARIS MENDOZA ARQUICHIRE	Auto acepta renuncia poder ACEPTASE la renuncia presentada por la Dra. SANDRA MILENA ROZO HERNANDEZ, respecto del poder otorgado para representar a BANCOLOMBIA S.A.	23/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00224	Ordinario	PEDRO JOAQUIN RINCON GAITAN	CLINICA SANTA ANA	Auto de Tramite ADMITE el llamamiento de garantía realizado por CLINICA SANTA ANA en contra de PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS; Ordena notificar conforme a los art. 291 y 292 CGP; se advierte de que no se logre la notificación dentro de los 6 meses, el llamamiento se declarará ineficaz; Reconocer personería jurídica	23/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00224	Ordinario	PEDRO JOAQUIN RINCON GAITAN	CLINICA SANTA ANA	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Se dispone tener notificada por conducta concluyente a la demandada COOMEVA EENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION; se reconoce personería jurídica para actuar. Remitir el link	23/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2022 00226	Ordinario	YOLANDA MARTINEZ PAEZ	GERARDO CARRILLO ORTEGA	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Se dispone tener notificada por conducta concluyente a los demandados YORDAN CARRILLO SAENZ, ROSMIRA CARRILLO SAENZ, GERARDO CARRILLO SAENZ y del señor YEFERSON CARRILLO CARDENAS, en representación del señor GERARDO CARRILLO ORTEGA (Q.E.P.D); Se reconoce personería jurídica para actuar; designar como curadora ad-litem de los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR GERARDO CARRILLO ORTEGA (Q.E.P.D), a la Dra. AURA CONSTANZA VARGAS MARIÑO, a quien se le comunicará la designación al correo electrónico auritavargas23@hotmail.com; Agrega y pone en conocimiento lo informado por la ORIP	23/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00228	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	MARTHA CENIDIA -NIÑO CHIA	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cúcuta Sala Civil- Familia, Magistrado ROBERTO CARLOS OROZCO NUÑEZ, en providencia de fecha 04 de noviembre del 2022; Se libró mandamiento de pago; se ordena notificar; decreta medida; oficiar a la DIAN; se reconoce personería para actuar	23/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00254	Ordinario	RAFAEL LIBARDO PERDOMO	MANUEL HUMBERTO FLOREZ	Auto Pone en Conocimiento Agrega y pone en conocimiento lo informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, respecto a la inscripción del embargo efectuada	23/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00277	Ejecutivo Singular	COMERCIAL TELLES LIMITADA	DEYVIS ORLANDO QUITIAN ROJAS	Auto Interlocutorio Seguir adelante con la ejecución; Condenar en costas a la parte demandada a favor de la demandante; ordenar a las partes a presentar la liquidación de crédito	23/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00286	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	JUAN ORLANDO ROJAS MARTINEZ	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de la parte ejecutante, el contenido de los oficios provenientes del Banco BBVA, Scotiabank Colpatria, Banco de Occidente, Banco Caja Social, Banco Falabella Mi Banco y Bancoomeva	23/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00307	Ejecutivo Singular	SONTHAL C.I SAS	SANDY LISETH CASTELLANOS RODRIGUEZ	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Se dispone tener notificada por conducta concluyente a la ejecutada SANDY LISETH CASTELLANOS RODRÍGUEZ; se reconoce personería jurídica para actuar	23/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00307	Ejecutivo Singular	SONTHAL C.I SAS	SANDY LISETH CASTELLANOS RODRIGUEZ	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de la parte ejecutante, el contenido de los oficios provenientes del Banco Bancoldex, Financiera Comultrasan y Banco Itau; gréguese y póngase en conocimiento de la parte demandante, el contenido de la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta	23/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00318	Verbal	UNIPAMPLONA IPS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA	Auto de Tramite No se accede a la petición de notificar por conducta concluyente	23/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2022 00322	Ejecutivo Singular	COMERCIAL TELLES LIMITADA	INGENIO CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto de Tramite Se corrige el auto anterior fechado 26 de septiembre del 2022, cuando lo correcto es el 26 de octubre del 2022, razón por la cual se procede a CORREGIR la providencia aludida, los demás puntos resueltos quedaran conforme a lo indicado en el mismo	23/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00343	Ordinario	JESUS MARIA VILLAMIZAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Auto admite demanda Admite demanda; ordena notificar; concede amparo de pobreza; decreta inscripción medida	23/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00353	Ordinario	SAUL PEREZ SERRANO	MAURICIO - CHACON GARNICA	Auto Decreta Salida por Competencia DECLARARSE sin competencia para conocer del presente proceso, por razón de la cuantía; Rechaza por falta de competencia; REMITIR la presente demanda a la Oficina de Apoyo Judicial de Cucuta para que sea repartida entre los Juzgados Civiles Municipales de esta localidad, oficiar	23/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00364	Ejecutivo Singular	E.S.E. IMSALUD	ECOOPSOS ESS- EPS	Auto niega mandamiento ejecutivo Se abstiene de librar mandamiento de pago; Reconoce persoenria jurídica para actuar; ordena archivac expediente	23/11/2022	
54001 31 53 006 2022 00378	Ordinario	RUBY HAYDEE PAEZ GALINDO	JORGE PABA PEREZ	Auto Decreta Salida por Competencia DECLARARSE sin competencia para conocer del presente proceso, por razón de la cuantía; Rechaza por falta de competencia; REMITIR la presente demanda a la Oficina de Apoyo Judicial de Cucuta para que sea repartida entre los Juzgados Civiles Municipales de esta localidad, oficiar	23/11/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24-11-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIA